

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AGUSIM S.A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

En el Cantón Guayaquil, a los once días del mes de abril del año 2016, a las nueve horas (9H00), en el local social de la compañía, ubicado en Cda. El Cóndor, Mz. A, Villa 7, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA AGUSIM S.A., el Sr. Juan Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de mil novecientos veinte (1.920) acciones; la Sra. Giselle María Simón Isalas, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuarenta (40) acciones y; la compañía PACIFIC SEAFOODS LLC, debidamente representada por el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Apoderado de la misma, sociedad de nacionalidad Americana (EE.UU), propietaria de cuarenta (40) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de Dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal el Señor Richard Briones León.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil (2.000) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta a la señora Giselle María Simón Isalas, en su calidad de Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario, el señor Juan Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Gerente de la misma. Seguidamente toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la misma.

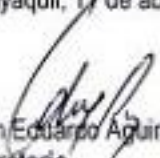
Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, disponiendo la Presidenta Ad-Hoc que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2015, el que concluido es aprobado por unanimidad de

votos y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Hecho lo cual, la Junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a siete mil trescientos sesenta y cinco con 10/100 dólares (US\$ 7.365,10) más la cantidad de doscientos doce con 22/100 dólares (US\$ 212,22) correspondiente al impuesto a la renta mínimo, es decir la pérdida total de siete mil quinientos setenta y siete con 32/100 dólares (US\$ 7.577,32) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015 y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas. La Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la Giselle María Simón Isaías, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el periodo 2016. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía INMOBILIARIA AGUSIM S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y el Secretario que certifica.-f) Juan Eduardo Aguirre Román - Secretario de la Junta - Accionista; f) Giselle María Simón Isaías - Presidenta Ad-Hoc de la Junta - Accionista; f) p. PACIFIC SEAFOODS LLC.- Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel - Apoderado - Accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA AGUSIM S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de abril del 2016.

  
Juan Eduardo Aguirre Román  
Secretario.